

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN**

**MAT.:** Autoriza Aumento de Plazo para Ejecución de Proyecto: "Paralelismo de Mejoramiento de Redes de Agua Potable de Putaendo, entre Dm 14.844 y Dm 14.875 de la Ruta E-71 y desde Dm 274 hasta Dm 345 de la Calle Eduardo Weggener", Comuna de Putaendo, Provincia de San Felipe.

11 AGO 2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

Res DV Ex N° 914 del 16-02-2012

**CONSIDERANDO:**

Carta GI N° 215 de fecha 08.07.2015 suscrita por la Sra. Valeria Miranda Santibáñez, en representación de la empresa Esva S.A, y a través del cual solicita Aumento de plazo para Ejecución de las Obras del Proyecto: "Paralelismo de Mejoramiento de Redes de Agua Potable de Putaendo, entre Dm 14.844 y Dm 14.875 de la Ruta E-71 y desde Dm 274 hasta Dm 345 de la Calle Eduardo Weggener", Comuna de Putaendo, Provincia de San Felipe.

Res. Ex. D.R.V. N° 473 de fecha 23.03.2015, en que autoriza Uso de Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.



**RESUELVO (EXENTO)**


N° 1502

**1.-Autorízase** por un periodo de (04) cuatro meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 473 de fecha 23.03.2015.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE**



JAT/FAP/meji  
DISTRIBUCIÓN:

Sra. Valeria Miranda Santibáñez.- Esva S.A.- Cochrane 751 Casilla 616 Valparaíso.  
Sra. Jefa Provincial Vialidad de San Felipe.  
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región  
Archivo 8221907-8250995-8314101-8377834-8457075-8533129-8961144

Domingo Rodríguez Bórquez

DOMINGO RODRÍGUEZ BÓRQUEZ  
CALLE FERRELL DE LA V  
DIRECCIÓN REGIONAL VIALIDAD M.O.P.  
M.O.P. - Dirección de Vialidad  
Valparaíso - Valparaíso

13 AGO 2015

**PROCESO N° 9046803**